



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCIÓN DECANAL nº 0187-2019-FE-UNAP

Iquitos, 1 de agosto de 2019

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio n° 064-2019-UNAP-FE-UIFE, presentado por la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO – Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, quien solicita la inscripción y ejecución del Plan de Tesis “PRÁCTICAS DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y ANEMIA EN NIÑOS (AS) DE 6 A 12 MESES DEL PUESTO DE SALUD DE PADRE COCHA, PUNCHANA IQUITOS 2019”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO – Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, da a conocer que en reunión de los miembros del Comité de Grados y Títulos, evaluaron y dictaminaron el Plan de Tesis “PRÁCTICAS DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y ANEMIA EN NIÑOS (AS) DE 6 A 12 MESES DEL PUESTO DE SALUD DE PADRE COCHA, PUNCHANA IQUITOS 2019” presentado por los Tesistas Llane Irene RIVERA PAIMA y José Joel VILLAVERDE GUEVARA, ha sido aprobado para inscripción en el aplicativo de gestión de la investigación del Vicerrectorado de Investigación, encontrándose apto para su ejecución; asimismo, reconocer como asesores del Plan de Tesis a la Lic. Enf. Zoraida Rosario SILVA ACOSTA, Dra. y al Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA, Mgr.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Tesis “PRÁCTICAS DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y ANEMIA EN NIÑOS (AS) DE 6 A 12 MESES DEL PUESTO DE SALUD DE PADRE COCHA, PUNCHANA IQUITOS 2019”, presentado por los Tesistas Llane Irene RIVERA PAIMA y José Joel VILLAVERDE GUEVARA, para su inscripción en el aplicativo de gestión de la investigación del Vicerrectorado de Investigación.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan de Tesis “PRÁCTICAS DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y ANEMIA EN NIÑOS (AS) DE 6 A 12 MESES DEL PUESTO DE SALUD DE PADRE COCHA, PUNCHANA IQUITOS 2019”, se encuentra apto para su ejecución.

ARTÍCULO TERCERO: Reconocer a la Lic. Enf. Zoraida Rosario SILVA ACOSTA, Dra. y al Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA, Mgr., como asesores del Plan de Tesis.

Regístrate, comuníquese y archívese

Dra. Carmen DIAZ DE CORDOVA
Decana



Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA
Secretaria Académica

C.c.: UIFE, CEUIFE, Asesores (2), Autores (2), Archivo.

Dirección: Pasaje Dina Limaco N° 186, Iquitos, Perú
Teléfono: (5165) 26 6368

unapiquitos.edu.pe

Correo: enfermeriaunap@hotmail.com

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2018